JUSTIFICACIÓN ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-CPS-20241583			
CONTRATISTA:	SANTIAGO DIAZ VARELA	IDENTIFICACIÓN	CC. 1.018.423.560
OBJETO	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 20241583 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD DE LA SDA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($31.660.000) M/CTE incluido IVA si a ello hubiere lugar. Este valor incluye impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Se aclara que el valor total del contrato de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($31.660.000) M/CTE Incluido el IVA pero se realizó una liberación por un valor de $2.954.933, quedando un valor de RP de $ 28.705.067.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, SIN EXCEDER EL 31/12/2024		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2024		
ACTA DE INICIO	QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2024		
MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA / SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2024		
SUPERVISIÓN:	NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ SUBDIRECTORA DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD		
META DEL PLAN DE DESARROLLO	247-CONSERVAR 2.000 HECTÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DEL D.C.		
PROYECTO DE INVERSIÓN	8086 INCREMENTO DE LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA ADAPTACIÓN DE LOS SOCIOECOSISTEMAS DE BOGOTÁ REGIÓN ANTE LOS FENÓMENOS DE VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO BOGOTÁ D.C		

LÍNEA	N/A
META PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A
CONSIDERACIONES PARA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Antecedentes:** La Secretaría Distrital de Ambiente suscribió el Contrato de prestación de servicios profesionales N° SDA-CPS-20241583, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD DE LA SDA con SANTIAGO DIAZ VARELA por valor de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($31.660.000) M/CTE cuyo plazo de ejecución se estableció por CINCO (5) MESES, SIN EXCEDER EL 31/12/2024, lo que primero ocurra . contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 28 de agosto de 2024. **Justificación**: El Plan Distrital de Desarrollo El Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, aprobado mediante Acuerdo No. 761 del 11 de junio de 2020, tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas y proyectos de inversión dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión “ 7780 Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá”, el cual cuenta con la meta específica “Formalizar 500 acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales con los habitantes del territorio rural”, con la cual se busca Se formalizarán acuerdos de uso de suelo con los campesinos, a partir de la participación de la familia se realiza el Ordenamiento Ambiental de Finca y generar alternativas para mejorar los servicios ecosistémicos de la finca. De otra parte, proyecto de inversión “8086 “Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C” el cual cuenta con la meta Conservar 2.000 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal del D.C”, con la cual se busca la preservación, conservación,

	restauración, uso y manejo sostenible de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia ambiental en el territorio rural. El Ordenamiento ambiental de Finca, permite generar alternativas para mejorar conservación y sostenibilidad de los servicios ecosistémicos ofertados por la finca incorporando las buenas prácticas agroambientales, seguridad y soberanía alimentaria, lo que permite mejorar la gobernabilidad y gobernanza en este territorio. Que el CONTRATISTA ha venido desarrollando actividades de acompañamiento jurídico en la estructuración, proyección y ejecución de los diferentes procesos contractuales, en sus etapas de planeación, selección, ejecución y liquidación, que se han adelantado en la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad requieran. En cumplimiento de la meta establecida en el marco del Proyecto de Inversión, atendiendo el objeto contractual establecido y teniendo en cuenta que debe continuar con seguimiento y estructuración de diferentes procesos contractuales de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad y con esto dar cumplimiento a ejecución de la meta. Se hace necesario adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales SDA-CPS-20241583 de 2024, toda vez que la contratista tiene el conocimiento relacionado con las actividades derivadas del objeto del contrato, que le permiten seguir prestando sus servicios a la entidad bajo los principios de eficiencia y oportunidad, en el marco de la normatividad vigente. Es por ello, que desde la supervisión del Contrato de prestación de servicios profesionales No SDA-CPS-20241583 se acredita: 1. Que actualmente el contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato de manera satisfactoria, conforme a las cláusulas pactadas entre las partes. 2. Que el contrato se encuentra al día en el trámite de pagos, conforme a la forma de pago establecida para tal fin 3. Que actualmente no se encuentran en curso procesos administrativos sancionatorios para la imposición de multas o sanciones declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato. 4. Que en el expediente electrónico contractual se encuentren publicados todos los documentos de ejecución, en especial los soportes de los pagos que evidencian la efectiva ejecución contractual del mismo. 5. La presente solicitud de adición y prórroga se encuentra conforme al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de

	1993, toda vez que la adición no supera el 50% del valor inicial expresado en SMMLV			
EL CONTRATO ESTÁ SUJETO A LICENCIAS Y/O PERMISOS	SI		En caso afirmativo, indicar las licencias o permisos y hasta cuando están vigentes.	
	NO	X		
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra vigente, en ejecución se considera conveniente y oportuno realizar la modificación propuesta en este documento, conforme las siguientes:			
CLÁUSULAS				
1. ADICIÓN	**ADICIONAR** el Contrato de Prestación de Servicios No. SDA-CPS-20241583 la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($6.332.000). M/cte**. Incluido el IVA (Si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.			
2. PRÓRROGA	**PRORROGAR** el Contrato de Prestación de Servicios No. SDA-CPS-20241583 **HASTA EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2025.**			
3. GARANTÍA	EL CONTRATISTA se compromete a modificar la vigencia de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con los términos y condiciones señaladas en el presente Contrato y documento. Para el efecto deberá a allegar a la Subdirección Contractual, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este último, el correspondiente Anexo modificatorio.			
4. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Las demás cláusulas del presente Contrato, que no sean objeto de esta modificación, continúan vigentes.			

_____

EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS
Director de Gestión Ambiental
Gerente del Proyecto 8086

Proyectó: Jeimy Milena Gutierrez Antonio

Aprobó: Edgar Emilio Rodrigue Bastidas

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÒN	DESCRIPCIÒN DE LA MODIFICACIÒN	Acto administrativo
1	Adopción. Se crea el formato requerido por el procedimiento para su ejecución.	Radicado 2020IE172701 del 06 de octubre de 2020
2	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha:24 de julio de 2024	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha:12 de agosto de 2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha:21 de agosto de 2024